

Cartandola a lo mas posible brevedad:  
que p. el Reg. o. D. Ant. Mar. Lorenio q.  
quien se comisiono al efecto, se propone  
que la compra de otros ejemplares  
y q. informen los ministros de cargo  
q. vienen incluidas en el Circular, po-  
niendose la noticia de lo indicado en  
luntas de inspección, etc. disponer en cum-  
plimiento de lo q. y. lo mismo se pre-  
silia.

De 10me att. a l'ordre de la Compagnie  
d'assurance sur l'habitation

*Placido Benedicto* *Antonio Marz*

*José de Bejaria Pedro Ruiz*

Esteban de Mayo

X Ed Antem

Pascal Sandral  
y  
Rubíez Alfonso Gómez de  
Barraez

*[Signature]*

Decreto firmado el 15 de Agosto de 1710  
de Chegún en el dia de hoy veinte y dos de  
Agosto de mil ochocientos veinte y seis vio en me-  
moria presuntad p. Fr. Alonso Rodríguez Corachos  
quejandose de haber sido separado del servicio  
de voluntarios Realistas y en su inteligencia se  
dijo que se informe del Fr. Alonso Rodríguez  
y el Pregón D. Antonio María Lorenzini